

CONSTANCIA: 13-07-2021. Informo al señor Juez que procedente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, nos comisionan para la diligencia de secuestro de DOS bienes inmuebles Comisorio No. 006.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO 932

DESPACHO COMISORIO No. 006
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADA: ANA PATRICIA OSORIO OSORIO
RADICADO: 2021-00017-00 del JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Vista la constancia anterior, se DISPONE:

Cumplir la comisión conferida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de Manizales, Caldas, mediante Despacho Comisorio No. 006 ordenado dentro del proceso en mención, por medio del cual nos comisionan para diligencia de secuestro de DOS bienes INMUEBLES, cuya localización es: APARTAMENTO 304 y DEPOSITO 12 que hacen parte integrante del Edificio BALMORAL 70 Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 70ª No. 23 B-42 Barrio La Camelia de Manizales, los linderos se encuentran en los certificados de tradición No. De Matrícula 100-209794 y 100-209834 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad; y que se individualiza en el comisorio y los anexos.

Para la diligencia de secuestro se fija como fecha y hora el día **10 de septiembre de 2021 hora 2:30 pm.**

Como secuestre se designa a: Cesar Augusto Castillo Correa 75078252 Carrera 19 # 54 -04 Manizales 3167207719 3167207719 tillo4444@gmail.com

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al juzgado de origen, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-07-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria